



## Alcaldía Municipal de San Lorenzo

### CELEBRACION DE MATRIMONIOS

**Institución:** Alcaldía Municipal de San Lorenzo

**Nombre:** CELEBRACION DE MATRIMONIOS

**Dirección:** Barrio San Antonio, Calle Napoleón Rodríguez y Av. 10 de Agosto, San Lorenzo, San Vicente

**Horario:** Horario para presentar documentos, de 08:00 a.m. a 12:00 p.m.  
Horario de atención para cualquier duda: Lunes a Viernes de 8:00am-11:00pm y 1:00pm-3:00pm

**Tiempo de respuesta:** Después de haber presentado la documentación, y realizadas las diligencias, son 8 días para realizar el matrimonio.

**Área responsable:** Registro del Estado Familiar.

**Encargado del servicio:** REF

**Descripción:** El Registro, le informa, y recibe la pareja, para comunicarles, todo sobre la celebración de su matrimonio civil, y su procedimiento. -  
Documentación a presentar, costo, lugar, día y hora.

Requisitos generales: recientes, de los contrayentes. (2 meses). -

2-~~Q~~uando tenga otro origen según DUI, al confrontar partida que presenta: deberá traer constancia de inexistencia de partida de nacimiento del lugar de origen que aparece, según DUI.  
Constancia de Soltería de cada uno. Si los dos, o alguno son originarios de esta ciudad, no la presentaran.

3-~~P~~resentar 2 DUI, vigentes, de las dos personas que contraerán matrimonio.

4-~~P~~resentar 2 DUI, vigentes, de dos personas amigos(as) ò vecinos(as), para testigos, que puedan firmar.

5-~~E~~l día que presentan todo lo anterior, tendrán que venir los dos contrayentes.

6-~~E~~se día se les dirá cuando se casarán. O fecha que traigan los contrayentes. Para que vengan con los testigos, el día de la celebración del matrimonio.

\*Si alguno de los contrayentes, es Divorciado ò Viudo, deberá presentar:  
Para Divorciado, partida de Divorcio. Para Viudo, partida de Defunción.

\*Cuando alguno de los contrayentes tuviera cualquier causa de las anteriores, las partidas de nacimiento que presente para contraer el nuevo matrimonio deberán estar actualizadas, según la causa que tuvieran.

Costo: En la Oficina en horas laborales: \$ 15.75 Fuera de la oficina: En zona Urbana.....\$ 21.00 En zona Rural.....\$ 26.25 En horas no laborales en zona Rural y Urbana..... \$ 26.25

Observaciones: Los matrimonios los celebra el señor Alcalde y su Secretaria Municipal.